Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225) 952.354 - E-mail: uoc_munivilleta@hotmail.com

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Villeta, 6 de enero de 2016.

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de la oferta presentada en el marco del CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN – URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 1/2016 DECRETO 5174/05 IDNº 302.496 - Reparación y Mantenimiento de la Motoniveladora.

La presentación y apertura de oferta fue realizada en fecha 05 de enero de 2016, a las 9:30 horas, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión. Para dicho acto se contó con la propuesta de la firma H.PETERSEN S.A.C.I, la cual tiene taller especializado en maquinarias pesadas de la marca Caterpillar.

El llamado fue realizado bajo la figura de excepción por urgencia impostergable, y atendiendo a la Resolución DNCP Nº 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, en cuyo artículo 2 establece: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas **o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03**, se procede a la evaluación del mismo.

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son las siguientes:

a) Dictamen Justificativo del Llamado Por Excepción, elaborado por la UOC.
b) Resolución I.M.V Nº 834/15 de fecha 31/12/2016 por la cual se acredita la excepción y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a proceder conforme al artículo 33, inciso "g" de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.
c) Invitación cursada al oferente.
d) Reporte del PAC ID **302.496**
e) Oferta presentada por la Firma H.PETERSEN S.A.C.I-.
f) Cuadro de Precios – según anexo B.

La evaluación de la documentación presentada, lanza lo siguiente:

1. Evaluación de la Documentación Requerida

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	H.PETERSEN S.A.C.I RUC 80002126-6
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

2. Precios totales (G. I.V.A. incluido)

Nº	Descripción del bien solicitado	Guaraníes
1.	Reparación y Mantenimiento de la Motoniveladora	50.070.347

Se ha procedido a realizar también el análisis correspondiente referente a la Resolución DNCP Nº 849/2015, para lo cual se contó con una declaración Jurada por parte del oferente y las correspondientes consultas al SINARH corroborando que ni los miembros de la sociedad, ni los representantes con poder suficiente para la firma de oferta son funcionarios públicos.

3. Verificación de los demás documentos:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	
f) Declaración Jurada de poseer la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma	✓	
g) Ser taller autorizado de la marca o del distribuidor de la marca. Presentar Declaración Jurada.	✓	

Se constata que la firma cumple con todas las documentaciones requeridas en el Anexo "E" de la Carta de Invitación, para la calificación técnica y legal.

Por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta recomienda:

ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 1/2016. (Artículo 33 de la Ley 2051/2014, inc. "G") "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA" IDNº 302.496, a la FIRMA H.PETERSEN S.A.C.I, con RUC 80002126-6 hasta un monto máximo de G. IVA incluido 50.070.347 (Guaraníes cincuenta millones setenta mil trescientos cuarenta y siete), por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas.

Se eleva el presente informe a la máxima autoridad para que resuelva según su parecer.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba Rosalba González Aranda
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta